



MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2112/ASO/016	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 21 de diciembre de 2023	BOUC: 21/12/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería	
DEPARTAMENTO: Enfermería	
FACULTAD: Enfermería, Fisioterapia y Podología	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Enfermería Clínica I, Enfermería Clínica II y Enf. Clínica III	
PERFIL PROFESIONAL: Enfermero/a que actualmente desarrolle su actividad en el área médico-quirúrgica	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 30 de enero de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
M ^a Isabel Guerra Llamas
Marcos González Ruiz
Alejandro Conde Rojo

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	5942-3978-6463P315A-4164	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefina Navarro Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	30/01/2024 13:19:08
	María del Carmen Martínez Rincon - Decana Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	30/01/2024 13:07:04
	Pilar Mori Vara - Secretaria Académica Facultad Enfermería	Firmado	30/01/2024 10:29:42
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5942-3978-6463P315A-4164		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	5942-3978-6463P315A-4164	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefina Navarro Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	30/01/2024 13:19:08
	Maria del Carmen Martinez Rincon - Decana Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología	Firmado	30/01/2024 13:07:04
	Pilar Mori Vara - Secretaria Académica Facultad Enfermería	Firmado	30/01/2024 10:29:42
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5942-3978-6463P315A-4164		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

